

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO**

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

Anuncio

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

TITULARES:	D. BALTASAR SANTAMENTE JIMÉNEZ D ^a . ANASTASIA PLEITE GARCÍA
CON DOMICILIO EN:	C/ José Antonio, nº 20 45161 – Polán Toledo
CAUCE:	Arroyo del Conde
DESTINO DEL APROVECHAMIENTO:	Riego por aspersión
CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s):	1,90
SUPERFICIE DE RIEGO (ha):	3,30
VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m ³):	5.573
POTENCIA INSTALADA (CV):	2,50
LUGAR, TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA:	“Las Alamedas”, parcela 61, polígono 8, Polán (Toledo)
TITULO DEL DERECHO:	Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 16 de abril de 1999
CAUSA DE EXTINCIÓN:	La modificación de las características esenciales del aprovechamiento, sin la preceptiva autorización administrativa, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de fecha 24 de octubre de 2007.
REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	94.542/10

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este organismo, avenida de Portugal, número 81, Madrid, donde se halla el expediente, como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid 13 de enero de 2011.-El Jefe del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Javier Díaz-Regañón Jiménez.

N.º I.- 936